

LABORATORIO DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2023

**Soluciones Digitales para la inclusión financiera de
población migrante en América Latina y El Caribe**

PREGUNTAS FRECUENTES

1. Si mi emprendimiento está constituido o tiene sede fuera de los países CAF pero opera en uno, ¿Puede participar?

- Sí puede participar, siempre y cuando tenga operaciones en alguno de los países socios de CAF.

2. ¿Cuáles son los países CAF?

- Argentina, Barbados , Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

3. ¿Puedo postular si ya lo hice en ediciones anteriores?

- Sí, siempre y cuando la solución con la que se presente se encuentre dentro de por lo menos 1 de las 3 categorías que tenemos previstas este año.

4. ¿Cuáles son las categorías en las que debe operar mi emprendimiento?

- Este año hemos definido las siguientes categorías:
 - Soluciones para mejorar la educación y capacidades financieras y digitales de migrantes en los países de acogida y sus familias en los países de origen.
 - Soluciones para el diseño de productos y servicios financieros para migrantes en los países de acogida y sus familias en los países de origen.
 - Soluciones con impacto en la capacidad emprendedora de migrantes en los países de acogida y sus familias en los países de origen. y la productividad de sus MiPymes.
 - Soluciones que tengan enfoque govtech, es decir que tengan como parte de la propuesta una colaboración clara

entre sector público, startups y MiPymes digitales que utilizan tecnología digital para abordar las tres temáticas anteriores de manera conjunta.

5. ¿Qué tipo de soluciones pueden concursar dentro de las categorías previstas para esta edición del LIF?

- El enfoque principal de esta edición es encontrar soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar la inclusión financiera de los migrantes y emprendimientos y MiPymes propiedad de migrantes y sus familias en América Latina y El Caribe. Algunas de las posibles soluciones, sin limitarse a ellas, están orientadas a:
 - Educación financiera que fomente el ahorro, la inversión, mejore la organización, planeación y toma de decisiones financieras, manejo de presupuesto y un buen uso de productos.
 - Educación financiera para mejorar ahorro, endeudamiento y/o presupuesto de emprendedores y MiPymes.
 - Medición e identificación de estrategias para mejorar el bienestar o salud financiera.
 - Programas de alfabetización digital y mecanismos que faciliten el on-boarding digital.
 - Financiamiento formal que atienda las características y necesidades de población migrante.
 - Productos de banca grupal digital a través de entidades financieras formales, microfinancieras, cooperativas, entre otras.
 - Comparadores de productos y servicios financieros.
 - Oferta de distintos productos o servicios financieros que desde su diseño estén pensados para población migrante en países de acogida y para sus familias en los países de origen.
 - Plataformas que permitan pagos, transferencias, envíos de remesas, inversiones, adquisición de seguros, productos de protección social, entre otros.
 - Scoring crediticios alternativos que tengan en cuenta la no existencia de historial crediticio.
 - Productos y servicios bajo esquemas prepago o bajo esquemas por uso para promover historial crediticio.
 - Financiamiento alternativo de MiPymes, crowdfunding, crowdlending, entre otros.

- Marketplaces para emprendedores y MiPymes.
- Mecanismos que faciliten los pagos electrónicos de MiPymes.
- Entre otras soluciones que respondan a las necesidades puntuales de migrantes y sus familias en la región, y que faciliten su inclusión financiera.

6. ¿Es necesario que la empresa esté constituida para poder participar o puede hacerlo una persona natural?

- Sí, es necesario que la empresa esté constituida legalmente. Buscamos empresas constituidas que ya tengan un modelo de negocio y puedan presentar una propuesta de solución enmarcada en alguna de las categorías que definimos en esta edición. En este caso no aceptamos personas naturales.

7. ¿Cuál es la fecha límite para participar?

- Las empresas interesadas podrán completar el primer formulario de postulación hasta el próximo 23 de octubre, a las 23:59 horas de Colombia / Perú. Las empresas preseleccionadas serán informadas para que puedan diligenciar un segundo formulario de aplicación con información detallada sobre la startup, su modelo de negocio y su impacto en población migrante. El plazo de postulación, en esta segunda fase, será desde el 25 de octubre hasta el 31 de octubre.

8. ¿Qué criterios tiene en cuenta el jurado para seleccionar a los emprendimientos finalistas y ganadores?

- El Comité de Selección del Laboratorio de Inclusión Financiera estará conformado por representantes de las organizaciones aliadas. Esta instancia será la encargada de seleccionar las mejores iniciativas teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 1. Innovación e incorporación de tecnologías.
 2. Compromiso con el desarrollo y generación de valor para la población migrante y sus familias.
 3. Potencial de crecimiento y replicabilidad

9. ¿Cuántos ganadores puede haber en esta edición del LIF?

- Se espera premiar a los 10 mejores emprendimientos que tengan un mayor impacto en la inclusión financiera de población migrante en la región.

10. ¿Cuáles premios reciben los ganadores del Laboratorio de Inclusión Financiera - LIF?

- Los 10 ganadores del LIF tendrán la posibilidad de:
 - Participar en los programas de aceleración de Endeavor o Seedstars, que empezarán en enero de 2024.
 - Seedstars pone a disposición el acceso a sus sedes globales.
 - Endeavor ofrecerá 2 mesas redondas enfocadas en el proceso de búsqueda de capital.
 - Mastercard ofrecerá mentorías para las 4 principales fintech ganadoras.
 - ACNUR, ofrecerá sesiones de orientación sobre las necesidades de inclusión financiera de la población refugiada.

Para mayor información comunicarse con Diana Mejía (dmejia@caf.com), Oscar Vargas (ovargas@caf.com), Meyly Valdez (mvaldez@caf.com) o Rebeca Vidal (mvidal@caf.com).